

**SAN MIGUEL, 01 de Octubre de 2014.**

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

- 1.- La Resolución N° 51/2014 de 21 de julio de 2014 de esta Secretaría General, mediante la cual se instruye sumario administrativo en contra de doña Ximena Morales Moraga, docente de la Escuela Villa San Miguel de la comuna de San Miguel y que designa como Fiscal a doña Claudia Vallecillo Cornejo, coordinadora de educación parvularia de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 2.- La solicitud de fecha 04 de agosto de 2014, de la fiscal designada doña Claudia Vallecillo Cornejo, mediante la cual se Inhabilita de seguir investigando los hechos objeto del sumario administrativo por tener una amistad manifiesta con la sumariada al desempeñarse como colegas directas durante 10 años.
- 3.- La Resolución N°54/2014 de 20 de agosto de 2014 de esta Secretaría General, mediante la cual nombra como nueva fiscal a doña **Mariela González Sepúlveda**, funcionaria de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 4.- La solicitud de prórroga del plazo de investigación de la fiscal, doña Mariela González Sepúlveda, con fecha 30 de septiembre de 2014;
- 5.- Y las atribuciones que me otorga la Ley N° 19.070, en relación con las normas pertinentes de la Ley 18.883, así como los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia,

**RESUELVO:**

**Prorróguese el plazo de instrucción del sumario** instruido por Resolución N° 51/2014 de 21 de julio de 2014, por veinte (20) días adicionales.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.

  
**CARLOS GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

LGN/vah

**Distribución**

- Mariela González Sepúlveda – Fiscal
- Archivo Dirección Jurídica
- Archivo Secretaría General